1.- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME LOS ARTICULOS 28 FRACCIONES V, VI, 48, 126 FRACCIONES IV, V, 129 FRACCION IV, 134, 139 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, UBICADO EN AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE # 163 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, ENCONTRADONSE PRESENTES POR EL ORGANISMO, LOS CC. LIC. HUMBERTO ANGEL GONZÁLEZ VILLASANA, LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN, ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACON Y EL C.P. BACILIO JAVIER MARRUFO PÉREZ EN SU CARÁCTER DE OBSERVADOR, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CALIFICADOR DE PROPUESTAS EN EL ACTO, EL ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ; SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ANTECEDENTES.

2.- CON FECHA DOCE DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PICH/VIG/01/2018, PRESENTADOSE UNA EMPRESA A LA CONVOCATORIA, SIENDO: GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., LA CUAL CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS BASES DE LA CONVOCANTE, ACEPTÁNDOSE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA SU REVISIÓN DETALLADA; ASI MISMO, EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, SE EMITIO EL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO CORRESPONDIENTE, COMO CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTA EL PRESENTE:

FALLO DE ADJUDICACION.

3.- EN RELACION AL CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR Y LA RESERVA AEROPUERTO DE LA CIUAD DE CHIHUAHUA, PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC EN CUAUHTEMOC, PARQUE AGROINDUSTRIAL DELICIAS EN DELICIAS Y PARQUE HIDROPONICO NAICA EN NAICA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO; SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO, CON I.V.A. INCLUIDO.
GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	$4'784,553.40

4.- CON BASE EN LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ESTABLECIENDO QUE EL ORGANISMO, PRETENDE OBTENER UN SERVICIO, EL CUAL CUMPLA, CON CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ORGANISMO, TOMANDO EN CONSIDERACION EL MONTO DEL CONTRATO Y LA NATURALEZA DEL SERVICIO REQUERIDO.

5.- EL COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS DECIDE OTORGAR CON BASE EN EL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO EL FALLO ADJUDICATORIO A FAVOR DE LA EMPRESA, GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA, SIENDO SU PROPUESTA VIABLE Y SOLVENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON BASE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN REQUERIDOS POR EL ORGANISMO.

SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CONCLUYE EL ACTO DEL FALLO ADJUDICATORIO.

COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS
DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL

ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACON
UNIDAD DE INGENIERIA

LIC. HUMBERTO ANGEL GONZÁLEZ VILLASANA
ASESOR JURÍDICO

LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN
ATENCIÓN A USUARIOS

C.P. BASILIO JAVIER MARRUFO PÉREZ
EN SU CARÁCTER DE OBSERVADOR

EMPRESA PARTICIPANTE

LIC. VICTOR OMAR GINTHER ARZAGA
GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PICH/VIG/01/2018.

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE EMITE EL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO, CONFORME LOS ARTICULOS 48, 126 FRACCION IV, 134, 139 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I.- SE PROCEDE A REVISAR DETALLADAMENTE LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE:

- GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

II.- EL ORGANISMO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, PROCEDE A EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE AL FALLO ADJUDICATORIO.

III.- LA EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACION; ASI MISMO, PRESENTAN CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA.

IV.- EN VIRTUD A LO EXPUESTO, LA EMPRESA GRUPO VOGA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, RESULTANDO SU PROPUESTA SOLVENTE, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE SATISFACTORIA PARA EL ORGANISMO.

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJAN
ADMINISTRADORA DEL PROYECTO.